



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, para resolver lo pertinente, Sírvasse proveer
Vélez, 29 de julio de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Exp. 68861-3184-002-2022-00008-00

Vélez, veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses, requiérase al interesado para que informe a este despacho los nombres y direcciones electrónicas de:

- ❖ TRES HERMANOS BIOLOGICOS DEL PRESUNTO PADRE ES DECIR DEL SEÑOR IGNACIO GOMEZ
- ❖ LOS DOS PAPAS BIOLOGICOS DEL PRESUNTO PADRE

De igual forma se le requiere para que allegue el certificado de defunción de la señora MATILDE CHAVARRO DE SUAREZ, ya que, pese a indicar en el escrito que antecede, que lo aporta, no se encuentra en los adjuntos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 59 del 1-08-2022

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ce8b65e1d82bf966b72d4547ff0a1fcab1f28c672983bbdd443c1b6954092b**

Documento generado en 29/07/2022 04:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>